



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

31 de octubre – 1º de noviembre de 2006

SCBF/294
DISTRIB. LIMITADA

26 de octubre de 2006

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PLAN DE EJECUCIÓN

DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN PANAMÁ (CAP)

*Respuestas a las preguntas planteadas por los Estados Miembros de la OIM
a fin de obtener mayor información con relación al CAP*

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PLAN DE EJECUCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO EN PANAMÁ (CAP)

Respuestas a las preguntas planteadas por los Estados Miembros de la OIM a fin de obtener mayor información con relación al CAP

1. Tras las deliberaciones en las consultas informales del 19 de octubre de 2006, durante las cuales se debatió el documento IC/2006/6 – Transferencias: Plan de Ejecución para el Centro Administrativo en Panamá¹ – los Estados Miembros solicitaron mayores aclaraciones y la confirmación de ciertos aspectos. Este documento contiene información adicional a fin de aclarar la postura de la Administración y la propuesta con miras al establecimiento del Centro Administrativo en Panamá
2. Para 2007, y en el supuesto de que el establecimiento se inicie el 1º de enero de 2007, el Plan de Ejecución del CAP (documento IC/2006/6) indica dos clases de economías:
 - a) aquéllas resultantes de las transferencias de funciones desde Ginebra (98.700 dólares EE.UU.);
 - b) aquéllas resultantes del establecimiento de 13 funciones enumeradas en Panamá en comparación con su establecimiento en Ginebra o en otras localizaciones de mayor costo (650.200 dólares EE.UU.).
3. A partir de 2008, una vez que se haya establecido el PAC y que éste sea operativo, se prevé transferir anualmente dos puestos de Ginebra o de otra localización de mayor costo a Panamá, durante los cinco años siguientes. Las economías se estiman en un 56 por ciento del costo de personal en localizaciones existentes de mayor costo y se ilustran en el cuadro que se adjunta.
4. La Administración quiere seguir efectuando transferencias. Por ello, sobre la base de las prioridades, eficacia y restricciones proseguirá la transferencia de ciertas funciones desde Ginebra y desde otras localizaciones de mayor costo. A la hora de decidir dónde localizar dichas funciones, a saber, Panamá o Manila, la Administración examinará detenidamente las sinergias.
5. El establecimiento del Centro Administrativo en Panamá es un medio para proseguir las transferencias al tiempo que se diluye el riesgo de apoyo administrativo. El CAP habrá de proveer un apoyo administrativo y financiero primordial y preeminente a las misiones de la OIM de esa región y del resto del mundo. Como tal, la creación del CAP no está directamente relacionada con la presencia de la OIM en Costa Rica, ni con la estructura regional de la MFR de San José ni tampoco con la coordinación de programas regionales.
6. La Administración ha escogido Panamá para el establecimiento del centro administrativo en el hemisferio occidental por sus propios méritos, tras un exhaustivo análisis de todas las opciones (véase el documento IC/2005/6).

¹ Se adjunta a este documento como referencia.

7. Las MRF han de funcionar como centros de recurso y apoyo para oficinas exteriores de la OIM en sus respectivas regiones y proveerles pericia operativa y administrativa con miras a asistirles en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos. Por otra parte, las MFR se cercioran de que, a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente de cara a la gestión de la migración en toda la Organización (documento de Programa y Presupuesto para 2001 MC/2010, párrafos 13 al 15 y documento de Programa y Presupuesto para 2007, párrafo 74, MC/2203).

8. En 2007, el apoyo para el desarrollo de proyectos y en materia de coherencia y gestión de la migración en América Central estará a cargo de la MFR de San José mientras que el apoyo administrativo y financiero vendrá del CAP.

9. Ahora bien, se ha planteado la pregunta, y seguramente volverá a plantearse: ¿Cuán lógica, eficaz en función de los costos y sostenible es esta estructura, puesto que ambos tipos de apoyo se proveen desde dos países limítrofes e implican dos puestos en San José financiados en la Parte de Administración del Presupuesto? Por ello, la Administración, al igual que varios Estados Miembros, considera que sería prudente establecer un plan de transición, que incluya un plan de contingencia, para la transferencia de las funciones de desarrollo de proyectos y de las funciones que garantizan una coherencia en la gestión migratoria desde la MFR de San José al CAP, basándose en un análisis de dónde se desempeñarán estas funciones idóneamente y con mayor eficacia en función de los costos. Ello forma parte de la revisión en curso de la estructura y de la cobertura de todas las MFR y, no solamente en la región de las Américas. Mientras tanto, los proyectos que se están llevando a cabo en San José y el personal que se encarga justamente del financiamiento de esos proyectos, incluida la coordinación de actividades regionales de lucha contra la trata de personas, permanecerán en San José con el apoyo apropiado, así como con una asignación de Ingresos discrecionales.

10. Con relación a la Secretaría Técnica de la CRM, la decisión respecto a su localización recae en sus miembros; si deciden mantenerla en San José con el apoyo de la OIM, la Administración confirma que mantendrá una estructura de apoyo apropiada a fin de garantizar que esta actividad regional se lleve a cabo eficazmente y que su base de apoyo permanezca en San José.

**Ilustración de la ventaja compartiva de costos potenciales de las transferencias a Panamá
en comparación a Ginebra u otras localizaciones de mayor costo (LMC)
(dólares EE.UU.)**

Año	Nº de puestos del personal	Funciones en Panamá	Funciones en LMC	Ventaja comparativa de los gastos		Ilustración de la recuperación de la inversión inicial		
				importe	%	Economías/ Gastos en LMC	Inversión/Gastos en Panamá	Balance
2007	14	654 500	1 223 000	568 500	46%	98 700	654 500	-555 800
2008	16	606 000	1 413 600	807 600	57%	160 000	50 000	-445 800
2009	18	686 300	1 608 900	922 600	57%	160 000	50 000	-335 800
2010	20	770 600	1 809 100	1 038 500	57%	160 000	50 000	-225 800
2011	22	859 100	2 014 300	1 155 200	57%	160 000	50 000	-115 800
		<u>3 576 500</u>	<u>8 068 900</u>	<u>4 492 400</u>	<u>56%</u>			

HIPÓTESIS:

1. Los gastos del CAP para 2007 se basan en los gastos de personal reales y presupuestados de 12 puestos de personal local que ascienden a 295.000 dólares EE.UU., más 2 puestos de funcionario que ascienden a 263.000 dólares EE.UU. Este presupuesto también comprende los gastos únicos de lanzamiento por la suma de 125.000 dólares EE.UU.
2. Los gastos en las LMC en 2007 se basan en una estimación de 12 puestos de personal local a 80.000 dólares EE.UU. cada uno (totalizando 960.000 dólares EE.UU.), más dos puestos de funcionario al mismo costo que en el CAP (263.000 dólares en total).
3. En 2007 se suprimirá un puesto de empleado en contabilidad en Ginebra y se transferirán las funciones al CAP, lo que dará lugar a economías de aproximadamente 98.700 dólares EE.UU.
4. Para el período comprendido entre 2008 y 2011, es de prever que se transfieran las funciones de dos puestos de personal local por año al CAP desde una localización de mayor costo. Las economías previstas por puesto se estiman en 55.000 dólares EE.UU. o 110.000 dólares EE.UU. por año.
5. Los gastos del CAP durante el período comprendido entre 2008 y 2011 también incluyen un incremento del 5 por ciento por gastos estatutorios y obligatorios así como otros incrementos de gastos.
6. El cálculo de la recuperación de la inversión inicial se basa en las economías realizadas a partir de los puestos transferidos de las LMC a Panamá. La diferencia de costo entre las LMC y Panamá de dos puestos de personal local (160.000 dólares EE.UU. menos 50.000 dólares EE.UU. = 110.000 dólares EE.UU.), se deducen año tras año del balance.
7. **Este escenario se establece únicamente para fines ilustrativos. Los acontecimientos reales en la Organización podrían incidir en estos cálculos. En cualquier caso, se actualizará el escenario, según corresponda, y también se efectuarán consultas y se mantendrá informados a los Estados Miembros.**



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

**CONSULTAS INFORMALES SOBRE
CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y
ADMINISTRATIVAS**

IC/2006/6
DISTRIB. LIMITADA

Original: inglés
11 de septiembre de 2006

**TRANSFERENCIAS:
PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL CENTRO
ADMINISTRATIVO EN PANAMÁ
19 de septiembre de 2006**

TRANSFERENCIAS: PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO EN PANAMÁ

I. INTRODUCCIÓN

1. En la primavera de 2006, los Estados Miembros tomaron nota de los documentos sobre las transferencias de la OIM e invitaron a la Administración a que presentase propuestas en el contexto de la elaboración del Programa y Presupuesto para 2007, con miras al establecimiento de un Centro Administrativo en el Hemisferio Occidental, localizado en Panamá (CAP).
2. El establecimiento del CAP ha de considerarse como parte del proceso global de transferencias de la OIM, del crecimiento de la Organización y de las restricciones en la disponibilidad de recursos esenciales en la Parte de Administración del Presupuesto. El documento MC/EX/676, de fecha 30 de mayo de 2006, contiene la información de base pertinente.
3. Este documento, que se somete a consideración y para su deliberación durante las consultas informales del 19 de septiembre de 2006, ofrece información específica relativa al establecimiento del CAP. Asimismo, contiene un cuadro de dotación del personal y una breve descripción explicativa de cada una de las funciones con que contará el CAP en 2007.

II. LÓGICA Y ANTECEDENTES DE LAS FUNCIONES QUE SE HAN DE ESTABLECER EN EL CAP

4. **Jefe del CAP:** Además de encargarse de la gestión y supervisión global del CAP y de las distintas funciones transferidas, el Jefe del CAP también se centrará en consolidar los controles internos en toda la Organización mediante el establecimiento de políticas, procedimientos y la supervisión de su puesta en práctica.
5. **Administración general:** Se encargará de los servicios de secretaría para el personal del Centro Administrativo en Panamá.
6. **Contabilidad:** Ofrecerá apoyo contable y financiero a las Misiones de la OIM en la región de las Américas, a saber: revisar y supervisar las cuentas de las Misiones, revisar los acuerdos con donantes, informar y establecer balances para los proyectos que se realizan en la región. Esta Unidad también se ocupará de la coordinación del financiamiento, la presentación de informes y de la autorización de las transacciones de servicio con el PNUD para todas las Misiones en el mundo que trabajan en el marco de la asociación establecida con el PNUD.
7. **Recursos humanos:** Asegurará el análisis y respuesta sistemáticos a las necesidades de comunicación de recursos humanos, como parte de la respuesta de la Administración a las preocupaciones manifiestas del Comité de la Asociación del Personal. Asimismo, ofrecerá una perspectiva de control de calidad para la puesta en práctica de todas las políticas y operaciones de recursos humanos, y velará por que la labor del equipo de recursos humanos, que beneficia a todo el personal, sea más visible y transparente.

8. **Tecnología de información:** Las actuales funciones de apoyo regional de tecnología de información se transferirán desde Guatemala y Costa Rica al CAP, con el objeto de concentrar el apoyo de tecnología de información para la región. Este equipo se reforzará y estará presidido por un funcionario internacional. Además de ofrecer un servicio de apoyo de primera y segunda mano, principalmente a los países de habla hispana, este equipo consolidará paulatinamente un centro de recuperación de datos en caso de problemas y seguirá, por control remoto, importantes servidores y componentes de la red de la OIM para apoyar a Ginebra y Manila.

9. **Traducción:** A lo largo de los últimos años, se ha registrado un constante incremento en la demanda de traducciones debido principalmente al considerable aumento de documentos y correspondencia oficial y a un mayor número de reuniones. A pesar de los empeños realizados hasta la fecha para encauzar el aumento del volumen de trabajo, introduciendo nuevos instrumentos de trabajo y recurriendo juiciosamente a las traducciones externas, la Administración ha llegado a una situación en la que es indispensable contar con personal adicional interno. El establecimiento del CAP permitiría a la Administración reforzar la capacidad global de traducción hacia el español a un menor costo.

10. **Secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF):** Habida cuenta de la afiliación de la OIM a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), que entrará en vigor en enero de 2007, es preciso establecer una secretaría en el seno de la OIM que se ocupe exclusivamente de todas las cuestiones relacionadas con la administración y gestión de las obligaciones que emanan de dicha afiliación.

III. CONCLUSIÓN

11. La Administración seguirá de cerca la ejecución del plan relativo al CAP y garantizará que los ahorros potenciales y posibilidades de encauzar el crecimiento que brinda el Centro Administrativo antedicho supere con creces la inversión inicial de aproximadamente 500.000 dólares EE.UU. Se mantendrá informados a los Estados Miembros en cada etapa del establecimiento del Centro Administrativo en Panamá.

Proyecto de cuadro de dotación de personal del CAP

2007¹

Función	Personal	Alcance	Grado	Costo anual previsto (en EE.UU.)
Jefe del CAP	1	Mundial	P	142 000
Personal de Administración General	2	Mundial	G	48 800
Jefe de Contabilidad en Panamá	1	Regional/ Mundial	ON ²	45 300
Asistentes contables	2	Regional/ Mundial	G	48 800
Recursos humanos – Comunicaciones	1	Mundial	ON	45 300
Jefe de tecnología de información	1	Regional	P	121 000
Asistentes de tecnología de información	2	Regional	G	48 800
Traductor al español	1	Mundial	ON	45 300
Secretaría de la UNJSPF	2	Mundial	G	48 800
Total	13			594 100

<u>Gastos previstos:</u>	Gastos totales anuales en dólares EE.UU.
Total de los gastos de personal	594 100
Gastos de oficina y otros gastos de funcionamiento	96 500
Total	690 600

<u>Economías previstas en 2007:</u>	Dóls. EE.UU.
A raíz de la transferencia de funciones	98 700
A raíz de la creación de nuevas funciones en el CAP en comparación a Ginebra	650 200
Total	748 900

2008

- Transferencia de funciones de apoyo desde localizaciones de alto costo. Actualmente, se está empezando a identificar dichas funciones en consulta con los colegas encargados de las mismas.

¹ El Departamento de Gestión de la Recursos y el Departamento de Coordinación de la Gestión se encargarán del seguimiento y supervisión hasta que se complete el establecimiento y las funciones sean plenamente operativas.

² ON: Oficial Nacional.